

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2018/259, de fecha 26 de marzo del año en curso, y con arreglo al artículo 43 del R.O.F., acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Mariano Ucendo Díaz-Pintado, la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 31 de mayo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del R.O.F.

En Campo de Criptana.-El Alcalde, Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

Anuncio número 1126

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>